I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002186

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 15 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1378/2025 del Administrador Municipal; la Obligación comprobante N°1512/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda Nº1.962, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; los Decretos Exentos N°202/200/2020, N°202/2172/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/2172/2025 se aprobó el programa "ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2025".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **ALEJANDRO CACERES GOMEZ**, cédula de identidad Nº[redacted] Funcionario dependiente de la Dirección de Finanzas, por un monto de **$300.000.- (trescientos mil pesos),** para financiar los gastos inherentes en el marco de la ejecución del programa "ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2025".

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.03.01. "Para Vehículos"** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.